| FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN<br>Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Naturaleza del proceso:** | **Apoyo** | **Código:** | **GCOF18** | **Versión:** | **04** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Contrato No.** | 1024 -2024 | | | |
| **Nombre del Contratista y/o Representante Legal** | Paola Andrea Márquez Torres | | | |
| **Nombre del supervisor y/o interventor** | Sandra Consuelo Manrique Mojica | | **Teléfono / Extensión** | 1403 |
| **Dependencia** | Dirección de Promoción y Prevención | | | |
| **Objeto del contrato** | Prestar servicios profesionales de apoyo jurídico a la dirección de promoción y prevención en la revisión de marcos reglamentarios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. | | | |
| **Fecha de inicio** | 16 de abril de 2024 | **Fecha de Terminación** | 30 de diciembre de 2024 | |
| **Período objeto del informe:** | 1 de julio de 2024 - 30 de julio de 2024 | | | |

## INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

**OBLIGACIONES GENERALES**

| | Obligación contractual | Actividad desarrollada | Producto recibido | Observaciones o comentarios del Supervisor |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Elaboración y entrega del informe correspondiente al mes de julio de 2024. | Informe correspondiente el mes de julio. | Ninguna |
| 2 | Realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés. | Se realizaron las labores de forma independiente, bajo el propio riesgo y responsabilidad para el cumplimiento del objeto contractual. | No Aplica | Ninguna |
| 3 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo anterior, **EL MINISTERIO** realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente. | Para el periodo del informe no se realizaron desplazamientos. | No Aplica | Ninguna |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. | En el periodo del presente informe no se presentan anomalías ni novedades al contrato. | No Aplica | Ninguna |
| 5 | Entregar a la finalización del contrato, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. Dicha entrega se realizará al supervisor del contrato. | Se están usando elementos propios del Ministerio.<br>Para el desarrollo del objeto contractual, no fueron asignados objetos, ni reportados en el inventario individual. | No Aplica | Ninguna |
| 6 | Pagar en forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia, los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. | Se cumple con las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social en Salud | Certificación Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud | Ninguna |
| 7 | Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG y asistir a las actualizaciones relacionadas con el mismo. | Se han tenido en cuenta para este informe, los lineamientos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión Institucional-SIGI. | Formato GCOF18-Informe Parcial de supervisión<br><br>Formato GFIF03-Certificacion de pago parcial<br><br>Formato GFIF02-Declaracion juramentada base de cálculo de retención. | Ninguna |
| 8 | Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. | Las actividades y productos se han desarrollado en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y lineamientos proporcionados por el MINISTERIO. | No Aplica | Ninguna |
| 9 | Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL/LA CONTRATISTA durante la prestación del servicio. | Se realizó para el primer pago | No Aplica para este periodo | Ninguna |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10 | Entregar al supervisor a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y no editables elaborados o conocidos con ocasión de la ejecución del contrato. | Los archivos editables se entregarán en el momento y la forma solicitada al finalizar la ejecución del contrato. | Se entregará al final del contrato – No aplica para este período | Ninguna |
| 11 | Encargarse personalmente del archivo de la documentación que deba gestionar con objeto del contrato, de acuerdo con los lineamientos de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación. | Para el periodo de presentación del informe todos los archivos de consultas han sido gestionados en magnético. | No aplica para este periodo | Ninguna |
| 12 | Responder en forma oportuna por el diligenciamiento y gestión de la correspondencia generada y recibida como usuario, a través del Sistema de Gestión Documental utilizado por la entidad. | Fue gestionada la correspondencia generada por conducto del Sistema de Gestión documental | Reporte generado por Controldoc | Ninguna |
| 13 | Constituir, en caso de ser necesario, la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar. | No aplica para este período | No aplica para este periodo | Ninguna |
| 14 | Presentar, junto con la garantía única exigida en el presente contrato, el documento donde conste la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015. Esta afiliación se hará a | No aplica para este período | No aplica para este periodo | Ninguna |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | la ARL escogida por EL/LA CONTRATISTA (afiliándose en todo caso a una sola ARL), y la cotización se realizará en su totalidad por parte de EL/LA CONTRATISTA, a través del mecanismo establecido para el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. | | | |
| 15 | EL/LA CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al último pago recibido por concepto de honorarios, deberá remitir al supervisor del contrato el soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral realizado correspondiente al periodo de cotización del último mes cobrado, so pena que se adelanten las acciones administrativas y contractuales a que haya lugar. | Se adjunta planilla de pago de aportes al SGSS correspondiente al mes de junio. | Planilla de pago junio 2024 | Ninguna |
| 16 | Presentar al supervisor un informe mensual que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales. | Elaboración y entrega del informe correspondiente al mes de julio de 2024 | Informe parcial de ejecución y supervisión y anexos correspondientes al mes de julio 2024 | Ninguna |
| 17 | Presentar para el primer pago, la inducción virtual en Seguridad y Salud en el trabajo que se encuentra publicada en la página de Salud net en el sitio “Entorno Laboral Saludable” estrategia “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”. Una vez terminada la inducción virtual en Seguridad y Salud en el Trabajo, EL/LA contratista debe aportar la constancia que certifique, al supervisor del contrato. | Ya se realizó para el primera pago. | No aplica para este periodo | Ninguna |
| 18 | Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. | No Aplica | No Aplica | Ninguna |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 19 | Reportar a la ARL e Informar al MINISTERIO la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | En la presente vigencia no se presentaron accidentes laborales. | No Aplica | Ninguna |
| 20 | Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL MINISTERIO o la Administradora de Riesgos Laborales. | No aplica para el período del informe | No Aplica | Ninguna |
| 21 | Las demás que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato. | Todas las obligaciones están relacionadas dentro de las obligaciones específicas. | No Aplica | Ninguna |

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| | Obligación contractual | Actividad desarrollada | Producto recibido | Observaciones o comentarios del Supervisor |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Apoyar jurídicamente en la estructuración y elaboración de conceptos, actas y demás documentos necesarios y exigidos por ley, para la expedición de los actos administrativos según designación del supervisor | Se prestó apoyo jurídico a la Dirección de P y P, en la revisión y ajuste de los actos administrativos que deben ser emitidos por el Despacho de la Directora, del Viceministro de Salud y Protección Social y el despacho del Ministro:<br>• Radicado 2024424000126722 y Radicado 2024424000128912 - Traslado de petición de ICBF - petición prioritaria derechos fundamentales en riesgo salud/vida/vida digna.<br>• Respuesta a radicado 202445000163663 solicitud expediente No 012 de 2024.<br>• Radicado 202442301373342 - Apoyo moral a la campaña pedagógica contra el delito y la construcción del centro materno infantil en La Guajira.<br>• Respuesta a Memorando2024116000037183- Solicitud concepto técnico pregunta 5 - Renuencia acción de cumplimiento de la Ley | Se recibieron y reenviaron archivos por correo institucional | Ninguna |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | 1751 de 2015 Radicado. 2024423000020822.<br>• Respuesta ID 38774 (Proceso de Restitución Territorial de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras - Decreto Ley 4635 de 2011- Rad. 52001-31-21-002-2024-00007-00. | | |
| 2 | Apoyar jurídicamente al Ministerio en los trámites administrativos necesarios que sean previos y posteriores a la expedición de actos administrativos según designación del Supervisor. | En este período se prestó apoyo jurídico en la construcción de los siguientes actos administrativos:<br>• “Por medio de la cual se reglamenta el artículo 4º de la Ley 2261 de 2022, adoptando las orientaciones técnicas para suministrar productos para la promoción de la salud y el cuidado menstrual de mujeres y personas menstruantes privadas de la libertad”.<br>• Por la cual se establecen los criterios técnicos constructivos y de seguridad para los establecimientos e inmuebles con piscinas y estructuras similares, y se dictan otras disposiciones.<br>• Proyecto de Resolución Por la cual se establece la obligatoriedad del reporte de los seguimientos a niños y niñas con desnutrición aguda en el aplicativo “seguimiento a la desnutrición aguda” del Sistema Integrado de Información de la Protección Social – SISPRO.<br>• “Por la cual se establecen trece (13) Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN) dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria”.<br>• Por la cual se establece el reglamento técnico que define | Se recibieron archivos por correo | Ninguna |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | los usos y contenidos máximos de grasas trans industriales y de aceites parcialmente hidrogenados y se dictan otras disposiciones.<br>• Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos que deben cumplir los alimentos infantiles con el fin de proteger, promover y apoyar la lactancia materna y alimentación complementaria adecuada.<br>• "Por la cual se establecen los parámetros técnicos para el reconocimiento de Restaurantes Saludables en el marco de estrategia de promoción de la alimentación saludable y se dictan otras disposiciones".<br>• "Por el cual se adiciona el Capítulo 1 del Título 15 de la parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 en relación con las donaciones internacionales de productos de uso humano con fines sociales y humanitarios".<br>• "Por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir las plantas especiales de beneficio de aves de corral."<br>• "Por la cual se designan los representantes del sector privado que integran la Comisión Nacional del Ejercicio de la Cosmetología y se toman otras determinaciones". | | |
| 3 | Apoyar jurídicamente al Ministerio de Salud y Protección Social en la proyección de respuestas y conceptos con destino al Congreso de la República, Entes de Control, | Se apoyó jurídicamente la revisión de las respuestas y conceptos técnicos a los requerimientos y derechos de petición presentados por Senadores y Representantes a la Cámara en el ejercicio del control político; | Se recibieron y enviaron archivos por correo electrónico | Ninguna |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | organismos judiciales y/o entidades públicas o privadas y a la ciudadanía en general según designación del Supervisor. | ciudadanos, representantes de partidos políticos, asociaciones sin ánimo de lucro:<br>• Respuesta al radicado PDS 20240646 derecho de petición -Senadora Paloma Valencia-.<br>• Respuesta a su petición radicada bajo el No. No. 2024423000422672 – Senador Oscar Mauricio Giraldo Hernández.<br>• Respuesta a Observaciones - Contrato No. 249 del 2022 MSPS y PUBLICA S.A.S.<br>• Respuesta a radicado 202445000163663 solicitud expediente No 012 de 2024, cumplimiento a lo ordenado por la Sentencia T-128 del 18 de abril de 2021, en beneficio de la Asociación de Parteras Unidas del Pacifico – ASOPARUPA, Asociación de la Red interétnica de Parteras y Parteros del Choco ASOREDIPARCHOCO- e ILEX Acción Jurídica.<br>• Traslado por competencia de su petición entregado en espacio de diálogo. “diálogo social con perspectiva de fe en el caribe (Radicado MSPS 2024423000386772).<br>• Traslado derecho de petición entregado en espacio de diálogo. “diálogo social con perspectiva de fe en el caribe (radicado MSPS 2024423000386772).<br>• Masiva: Convocatoria reunión de articulación Nacional para la garantía del cumplimiento de la Resolución 2350 de 2020.<br>• Respuesta radicado 2024423000235702. Radicado OFI24-00120864 / | institucional | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | GFPU 12090000 solicitud revisión de proyecto Fundación Libertad.<br>• Circular Externa: Directrices para la intensificación y fortalecimiento de las acciones de atención integral en salud de niños y niñas con el propósito de reducir la mortalidad en las niñas y niños menores de cinco años.<br>• Solicitud Prioritaria Reporte de Información Plataforma PISIS – Ejecución de Recursos FRISCO (Cauca – Chocó).<br>• Respuesta Radicado 202442300928342 - Estrategia de difusión del informe de priorización municipal – CIPRUNNA.<br>• Respuesta radicado N°2024220000056763. Delegados comité técnico ENSIN cuarta versión.<br>• Radicado No.2024423000002722 e ID Control: 286- respecto de la información de recursos asignados al Departamento de Valle del Cauca.<br>• Radicado MINSALUD No 2024423000550402 - Derecho de petición de información por parte de Congresista. Artículo 258 de la Ley 5ª de 1992. Ley 1755 de 2015. Art. 23. C.P.<br>• Respuesta a su petición "PROGRAMA PREVENTIVO Y PREDICTIVO DE SALUD"- Senador HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO. | | |
| 4 | Apoyar jurídicamente los procesos regulatorios y normativos que adelante la Dirección de Promoción y Prevención en cumplimiento de sus funciones y que deban ser | Fue prestado apoyo jurídico en la emisión de los siguientes conceptos:<br>• "Por medio del cual se modifica la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones en materia de prevención y | Se recibieron archivos por correo | Ninguna |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | gestionados con la articulación del Despacho del ministro | atención de trastornos y/o enfermedades mentales, así como medidas para la promoción y cuidado de la salud mental".<br>• "Por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de estudiantes gestantes, estudiantes en período de lactancia y estudiantes en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país"<br>• "por el cual se reglamenta el artículo 203 de la Ley 2294 de 2023"<br>• "Por la cual se establecen los requisitos sanitarios que debe cumplir el agua potable tratada envasada y el hielo para consumo humano en el territorio nacional". | | |
| 5 | Brindar acompañamiento en el ejercicio de fortalecimiento de la capacidad institucional con la interacción de las diferentes dependencias, en especial con la alta dirección para el oportuno cumplimiento de los planes de mejoramiento, emisión de reportes, informes y demás. | Se brindó acompañamiento jurídico en desarrollo del cumplimiento de las funciones que desarrolla el Ministerio de Salud y Protección Social, para tal fin, se articula con las dependencias de la Dirección de P y P, Viceministerio de Salud y Protección Social. | Se recibieron archivos por correo | Ninguna |
| 6 | Asistir a las reuniones que sea convocado para tratar asuntos relacionados con el objeto contractual y suministrar los informes que el Ministerio requiera, así como, llevar a cabo el seguimiento de los compromisos o tareas que resulten, se establezcan o concluyan. | Durante el período de ejecución, se asistió el 2 de julio de 2024, a la reunión de coordinación de actividades con la SuperSalud, para el cumplimiento de la Sentencia T -760. Se realizó el seguimiento a las respuestas que debieron emitirse en los términos señalados por la Ley, a las peticiones presentadas por congresistas, ciudadanos y representantes legales de entidades sin ánimo de grupo. | Las convocatorias y planillas de asistencia se encuentran en el correo instituciona | Ninguna |
| 7 | Participar en la articulación de los procesos y acciones que en conjunto con el Despacho del Ministro sean requeridos a fin de | Se coordinó y revisó jurídicamente cada uno de los documentos asignados por la Supervisora del Contrato, con el fin de consolidar las | Se recibieron archivos por correo | Ninguna |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | consolidar y aportar en la construcción y/o proyección de reportes, datos y registros o demás información que sea requerida por parte de la supervisión. | respuestas a las peticiones de los Senadores, Representantes a la Cámara, Órganos de Control, ciudadanos y representantes legales de entidades sin ánimo de grupo. | | |

**OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO**

| Obligación contractual | | Actividad desarrollada | Producto recibido | Observaciones o comentarios del Supervisor |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Procurar el cuidado integral de su salud. | Se ha procurado por el cuidado integral de la salud. | Ninguna | Ninguna |
| 2 | Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. | De acuerdo con la solicitud se han usado los elementos necesarios para ejecutar las actividades. | No aplica | Ninguna |
| 3 | Reportar a la ARL e Informar al MINISTERIO la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Durante el periodo de este informe no se han presentado incidentes, accidentes de trabajo ni enfermedades laborales. | No aplica | Ninguna |
| 4 | Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por EL MINISTERIO o la Administradora de Riesgos Laborales. | Durante el periodo del informe se participó en actividades de prevención y promoción, llevadas a cabo en las instalaciones de la Dirección de Promoción y Promoción, tal como consta en las planillas de asistencia que reposan en la dependencia encargada. | No aplica | Ninguna |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5 | Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SGSST adoptadas por EL MINISTERIO. | Se ha cumplido con las normas, reglamentos e instrucciones adoptados por el ministerio. | No aplica | Ninguna |

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firmado digitalmente por Paola Andrea Márquez Torres

Paola Andrea Márquez Torres
**Fecha:** 01/08/2024

## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
   SI ☒ NO☐

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

| | |
|---|---|
| **OBSERVACIONES** | Incluir información relevante no descrita en otro acápite, solo si aplica, no es necesario reiterar información |

| FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN<br>Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Naturaleza del proceso:** | **Apoyo** | **Código:** | **GCOF18** | **Versión:** | **04** |

**En constancia, firmo:**

Sandra M

Firmado digitalmente por Sandra Consuelo Manrique Mojica

Sandra Consuelo Manrique Mojica
Supervisora

**Lugar y Fecha: Bogotá, D. C.,** martes, 01 de agosto de 2024